
Inicio proceso presunto incumplimiento Contratista CSF María Luced Cruz

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Jue 06/08/2026 17:11

Para Omar Alberto Ojeda Vera <oaojeda@sena.edu.co>

CC Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>; Jimmy Leonardo Velandia Daza <jvelandiad@sena.edu.co>

 5 archivos adjuntos (2 MB)

INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA MARIA LUCED CRUZ Y ANEXOS (1).pdf; F-034FormatoCitacionArt86Ley1474de2011(r)- Seguros Del Estado .pdf; F-034FormatoCitacionArt86Ley1474de2011(r) - Contratista.pdf; Proceso administrativo sancionatorio. María Luced Cruz .pdf; Correo del Supervisor .pdf;

Buen dia respetado Coordinador Omar,

De manera atenta, me permito informar que se llevará a cabo el proceso sancionatorio de la contratista María Luced Cruz perteneciente al Centro de Servicios Financieros en calidad de instructora, no obstante se informa por este mismo medio que la defensa del proceso lo llevará a cabo la abogada Angie Pamela Vargas Olivares. P

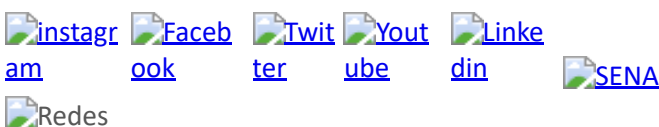
Por lo anterior se estará informando las etapas que surtan dentro del proceso.

Cordialmente,



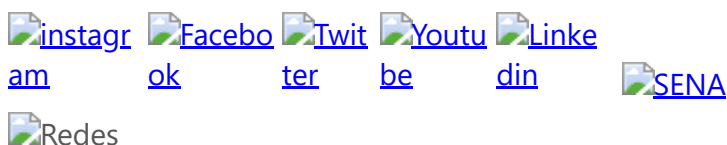
Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros
Subdirectora (E) G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:16900
Calle 52 No 13-65



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.